

tólogo de los santos. Porque los Cubanos son católicos, no por esto están exentos de descuidar momentáneamente alguno de sus deberes religiosos. ¿De qué rebaño no se descarraría alguna vez una oveja; y sin embargo vuelve á su redil? Para esto presenta la Iglesia á sus fieles la mansedumbre y fe de los prelados, la doctrina y buen ejemplo de los sacerdotes. Para esto el gobierno en su piedad prescribe, y promueve la educación religiosa, cristiana y moral en los Colegios en donde se forma el corazón de la juventud: Así se fortifican todos en sus creencias; pero estas creencias existen; existen hondamente arraigadas; existen en todos los habitantes de este país altamente católico; y de tal modo existen, que el tener que renunciar á ellas para sí ó para sus hijos sería bastante motivo por sí solo, aunque tantos otros no hubiera, para rechazar con aversión, con fuerza heroica, y con grito santo y unánime todo cambio que fuese destructor de la Isla, como lo fuera la Anección angloamericana, bajo el respeto religioso.

Peró á buena dicha la Anección de la Isla á los Estados Unidos, aun prescindiendo del sentimiento religioso que la repele, además de injusta, y bajo tantos títulos destructora, es de todo punto imposible.

Y sinó ¿Cómo se realiza? ¿Acaso por venta que haga de la Isla la Corona de Castilla?—Aunque las demás naciones europeas y las de la América meridional consintieran, que no consentirán, tan deshonrosa y trastornadora enajenación, no hay precio bastante en el orbe todo que compre el mas rico y hermoso joyel que adorna la sien augusta de la reina de España, joyel, que en sí solo simboliza la mayor gloria de que pueda jactarse una nación, la de haber dado al mundo un mundo nuevo. ¿España puede perder; pero España no se deshonra!

¿Se realizará la Anección por voluntad de la Isla? ¿La Isla no quiere ser destruida? ¿Se realizará por la invasión de una horda de piratas? ¿Los piratas que entran en la Isla de Cuba mueren!

¿Se realizará por un atentado de la Nación angloamericana? La nación angloamericana ha declarado por boca de sus Presidentes y por la opinión de los senatos republicanos manifestada en la prensa juiciosa del país, que semejante atentado sería su dosdoro y acaso su muerte. ¿Y si á tanto llegase, (que no llegará jamás) la inestabilidad y la injusticia en aquella Nación, que tal atropellamiento concitase, y tratase de perpetrarlo; ¿podría consumarse?— ¡No!

No, que España es fuerte. No es la España, ocasionada á consecuencia de una larga y sangrienta invasión extranjera en que tuvo que rechazar, y rechazó, al poder que avasallaba lo demás de Europa. No es la España de la reacción tímida, irresuelta y mal segura. No es la España de las discordias intestinas, de la separación de hermanos y de hermanos. Es la España de Isabel segunda. Es la España de la Union y de la fuerza, de la dignidad y del valor. Es la España de 1848: es decir, la que en la convicción de su derecho y de su poderío no sufre el insulto, la humillación, el oprobio. La que, despues de haber dado un grito de union, y orden, y justicia, que centuplicó su fuerza, mira esta misma fuerza acrecentarse de nuevo, y robustecerse mas y mas física, moral, y políticamente, cada año, cada día, cada hora, cada instante.

A esta España compacta, poderosa y grande, no le arrebatan la mas querida prenda de su corazón unos Estados, que tienen en su seno tantos elementos de ruina, que están económicamente desunidos, que se enemistan unos con otros por la oposición de sus respectivos intereses, que se enconan, y se aprestan á una espantosa ruptura por la cuestión vital política que hace incompatibles las pretensiones y tendencias del Sur y del Norte de la Union. A esta España de Isabel no la ofende la República de Fillmore! ¿A esta España de Narvaez, de Esparteros, de Leon, de Córdoba, de Urbistondo, no la viola la Nación de Hudson, de Hederson, ó de Quitman!

Y su pujanza física fuera además robustecida por la fuerza moral y aun por los auxilios que le prestarían todas las potencias europeas, para quienes es tambien cuestión poco menos que vital la conservación de Cuba como parte integrante de la Monarquía española.

¿Y que! Los Estados-Unidos, en una causa injusta, pudieran contrarrestar á la Europa entera, que protestaría contra una evidente usurpación que reclamaria los mas sagrados derechos de las gentes; que cesaría el equilibrio político del mundo antiguo y nuevo, en cuya balanza es el fiel mas seguro Cuba española? ¿Y Cuba española, apoyada en sí misma, y aun sin mas recursos que los que en sí cuenta, no ofreciera en su santo entusiasmo, en sus transportes de patriotismo y nacionalidad, en su unánime grito de indignación y ajado orgullo, en su repulsió instintiva de raza, de religion, de idioma, de costumbres y de intereses, en su valor que la violencia y el insulto sabrían hacer heroico, un baluarte inespugnable en que se estrellase con mengua y desdoro la agresora, infusa é impotente saña de una nación nueva, sin historia, mal afianzada, carcomida por las disenciones de los espíritus turbulentos que alberga, y amenazada en el corazón de su vida por la efervescencia de las pasiones que la desgarran? Sí, Cuba española, Cuba la leal, Cuba la católica, Cuba la amante de sus reyes. Cuba la feliz, antes que consentir en la humillación de una anección ignominiosa y forzada, sabría con heroicidad santa defender su nacionalidad, y antes de entregarla dejaría de existir; prefiriendo así al baldon de una existencia vendida

la gloria de morir honrada, de morir española! Imposible es la anección de la Isla á los Estados-Unidos.

Por esto, y porque no ignoraban los proyectistas de invasiones, de expediciones y de anección la fuerza que daban á la Isla su union y su confianza en sí misma y en la virtud de España; y por esto, á la ayuda de una prensa comprada con infamia propalaron cuantos embustes podían producir en Cuba desunion y desconfianza. Lo bajo é inmoral de estos medios basta para probar al mundo lo ignoble y maquiavélico del fin á que los dirijian.

Fingieron simpatías imposibles con los anglo-americanos, que allá ellos en su delirio se soñaban. Fingieron resentimientos mal forjados entre hijos de España nacidos en Cuba é hijos de España nacidos en la Península. Dieron importancia política y colorido odioso á una denominación que nunca ha indicado sino diferencia de accidental localidad en el nacimiento, pero jamas distinción de patria y origen ó separación de intereses y de afectos. Y entre los que con dañina intencion llamaban *criollos*, y *peninsulares* supusieron abierta una valla insalvable, cuando ni una imperceptible linea los divide; cuando están tan mutuamente enlazados, que es imposible su separación, sin que se separe antes á la esposa del esposo, al hijo del padre, al hermano de la hermana, al amigo del amigo. Con despreciable sarcasmo hablaron de la que decían *nulidad* de España, de la supuesta impotencia y deslealtad del ejército de la Isla, de la pretendida debilidad ó indiferencia política de sus habitantes. Quisieron sembrar en su suelo la desavenencia. Quisieron infundir en sus corazones el desaliento.

Y creyendo, ó imaginando creer que lo habían conseguido; pero en realidad viendo que sus calumnias corrían riesgo de ser conocidas como tales; y que ya no encontraban estas tan fáciles para sublevar nuevos satélites; y que España cada vez mas segura en el continente enviaba cada día mas recursos para alejar de la Isla las expediciones venidas de un país amigo; y que Cuba iba poniendo mayor y mayor afecto y confianza en el ejército que la protegía; y que todos sus habitantes se afirmaban de cada día mas en su noble resolución de salvar á todo trance la Isla de la ruina que le preparaban; no escarmentados por el engaño de Cárdenas; no amedrentados por lo loco de su nueva empresa; no avergonzados del crimen horrendo que iban á perpetrar, dijeron: "O ahora, ó nunca!"

Y estas fueron las causas de los sucesos de setiembre. Y el crimen se perpetró por parte de los agresores; y su agresión criminal se rechazó con gloria, con entusiasmo, con heroicidad por parte de los injuriados. Y los piratas murieron; y Cuba se salvó.

Ahora bien, ¿que vé el observador juicioso y entendido en los sucesos de setiembre? Un atentado y una repulsa: un ataque y una defensa.

¿Mas quién atentó? ¿Quinientos hombres?—No.—Quinientos hombres atacaron: los que atentaron son muchísimos mas.

¿Quién repelió? ¿Siete compañías de preferencia?—No.—Siete compañías de preferencia defendieron el ataque: los que repelieron el atentado fueron todos los habitantes de la Isla, hombres, mujeres, y niños soldados, ciudadanos, y campesinos.

El mundo no creará jamás (porque el mundo tiene sentido común) que quinientos hombres solos hayan podido pretender conquistar una Isla custodiada por veinte y cinco mil soldados que son soldados españoles! costeados por una escuadra respetable . . . ; que es de marinos españoles! fuera de esto defendida por mas de ochenta mil hombres prontos á vender caras sus vidas cuando se trate de arrebatárselas su honor, su patria, su reina, sus familias, sus intereses, sus bienestar, su existencia.

Y sin embargo, quinientos hombres atacaron! ¿Porqué?—Porque con ellos venia la fuerza moral que les daban la raza enemiga de la española y el torrente de aventureros y demagogos invasores de toda propiedad, perturbadores de todo orden. Y el mundo así lo conoce: y los habitantes de la Isla así lo concieron: y por esto, y porque se sentían fuertes y grandes; y porque concieron que la anección á los Estados-Unidos era vergonzosa, injusta, destructora é imposible; y porque despreciaban los embustes forjados por una prensa extranjera vendida á una pandilla de bandoleros; y porque son dichosos y ricos; y porque son leales, y son españoles, y son caballeros, no rechazaron solo á quinientos piratas, sino que opusieron odio á odio, raza á raza, fuerza moral á fuerza moral, y unanimidad de sentimiento generoso y noble á vastedad de calumnias y de crimen.

Acontecieron los sucesos de Setiembre, y todos presenciaron el valor heroico de las tropas, el decidido arrojo de los habitantes de la Isla, la destrucción de los piratas, la prisión tan providencialmente conseguida del que se llamó su caudillo, su suplicio merecido; la locura de la invasión, la fidelidad de la Isla.

Conocidos son estos hechos. ¿Cuales fueron sus resultados inmediatos? ¿Cuales pueden y deben ser los que produzcan para lo venidero?

Los inmediatos fueron la manifestación general y evidente del sentimiento de nacionalidad en Cuba, el entusiasmo de sus habitantes en favor de España; el testimonio ostensible é irrefragable de su odio á toda dominación extranjera, en especial á la dependencia de la República anglo-americana; la pública y espontánea exhalación de la fraternidad cordial que una en secreto á todos los hijos de la Isla

con los de la Península; la inocencia de la invencible fuerza que de esta union y amor redundaba en el sosten de sus intereses, recíprocos y de su vida política y social; la confianza en su poder, la seguridad de la predilección con que la Providencia protege á este país de ventura y la resolución firme, firmísima, de no dejarse arrebatarse jamás esta dicha por la codicia estraña.

La fé política y el arrojo con que se abalanzaron contra los piratas todos los militares y paisanos que pudieron participar de esta apetida gloria, el apoyo que á la persecucion de la horda invasora prestaron cuantos se hallaron en estado de hacer sentir su influjo en las poblaciones que espontáneamente se levantaban contra los enemigos de su patria, de su religion, y de sus intereses; el testimonio de gratitud universalmente y con tan evidentes muestras de desprendimiento tributado por los que no tomaron parte activa en la lucha á los que en ella representaron gloriosamente la voluntad unánime de la Isla entera, el desaliento de los instigadores extranjeros de la anección; y el lenguaje de la prensa toda anglo-americana tan distinto ahora de lo que antes era, han probado á toda luz que tales fueron en efecto los resultados inmediatos de los sucesos de Setiembre.

¿Los que en adelante produzcan, cuales serán?

La contestación á esta pregunta depende de la conducta de los habitantes de Cuba, y de las medidas que se tomen en la Isla y en la Península. En una palabra, la Nación española tiene ahora en su mano el sacar partido de la lección provechosa con que en los sucesos de Setiembre la ha adoctrinado la benéfica Providencia.

Si no toma la aptitud que debe; si no emprende de los trabajos que le han impuesto los últimos acontecimientos, culpa suya, y solo suya, será si la Isla de Cuba no conserva por siempre su condicion de española y su estado de ventura y de floreciente prosperidad.

Esta culpa será entonces severamente castigada por la mano divina, que lista ahora ha protegido piadosamente la Isla y que despreciada en sus beneficios convertiria su proteccion en hostil y vengador azote.

Mas no será que en tan criminal apatía se adormezcan gobernantes y gobernados. Los que rigen la Nación española habrán aprendido á conocer muy claramente cuales son las intenciones de la facción demagoga y turbulenta enemiga de España y ávida de las riquezas de la Isla; y ellos sabrán esquivar los peligros que traer pudiera su emascarada mala fe. Los súbditos españoles desde el continente tenderán de nuevo y con mas amor y ahinco que nunca su mano protectora y fraternal á sus hermanos todos de la Isla; y los habitantes de Cuba seguros de lo que pueden estrechamente unidos, seguros de lo que vale su Madre España, seguros de que solo el desaliento y la separación de afectos pueden debilitar su incontrastable fuerza, á la ayuda de los sentimientos de orden, de lealtad, de españolismo, de religion, de moralidad, de union, y de confianza, y al grito de ¡Dios y España!—simbolizado en Isabel Segunda;—se afianzarán en su estado de prosperidad; encaminarán la generacion naciente al sosten de su propia raza y nacionalidad, y robustecerán mas y mas este baluarte inconquistable, alzado por el gran Colon en defensa de la prez de Castilla, y contra el cual nada podrá ja mas la codicia estraña en mengua de la aureola de gloria y de grandeza que circunda la diadema trasmitida á la sien de nuestra benéfica Reina por su ilustre abuela Isabel la Católica.

El Dios de la Justicia vela sobre Cuba. La Cruz del Redentor no será arraucada de su suelo!

EL JUEZ JOHN MAC LEAN.

En nuestro número del día 7 del actual hicimos mencion del discurso pronunciado ante el Gran Jurado del tribunal de Circuito de los Estados Unidos, en el Distrito de Ohio, por el Juez John MacLean, el cual hizo alusion á los recientes acontecimientos de la invasión de Cuba, en un estilo que nos dá á conocer el giro que se pretende hacer tomar á la opinion pública. A los oradores anglo-americanos, se les habia presentado antes de la invasión una muy bella ocasion para lucir su elocuencia, condenando los hechos que al presente condenan; pues ellos no ignoraban lo que se estaba tramando; porque pues no lo hicieron?

Al presente bien sabemos nosotros el interes que los mueve á ello, sobre todo despues del resultado que la invasión tuvo, con gloria de los hijos de la gran nación española, y si además piensan acallar las justas demandas de la España, obrando de esta suerte, desengañáense: la España necesita otra cosa de mas consistencia que palabras y discursos que el viento se lleva. Sin embargo, como semejantes producciones son raras entre los anglo-americanos no dudamos que nuestros lectores la leeran con gusto, tenga el objeto que tuviere, porque al fin se nos hace justicia, aunque no sea toda la que merecemos.

He aquí la traducción de dicho discurso:

SEÑORES:—La razon me dicta que es un deber mio el llamar vuestra atención, con gravedad y especialidad, hácia un acto del Con-

greso del día 20 de Abril de 1818, conocido por el título de "Acta para el castigo de ciertos crímenes."

La PRIMERA SECCION de esta Acta dispone que: "Si cualquier ciudadano de los Estados Unidos aceptare ó ejerciere, dentro del territorio y jurisdicción de los mismos, una comision para servir á un príncipe, estado, colonia, distrito ó pueblo extranjero, que se hallare en guerra, por mar ó por tierra, contra cualquier príncipe, estado, colonia, distrito ó pueblo que se halle en paz con los Estados Unidos, la persona que así proceda será considerada culpable de ofensa contra el Estado, y se le condenará á una multa que no exceda de 2,000 duros, y á una prision que no exceda de tres años."

LA SEGUNDA SECCION previene que:

"Si cualquiera persona, dentro del territorio ó jurisdicción de los Estados-Unidos, se alistare, ó comprometiérese, ó engancharse á otra persona para que se alisté, ó saliese de los límites y jurisdicción de los Estados-Unidos con intencion de alistarse ó entrar en el servicio de cualquier príncipe, estado, colonia, distrito ó pueblo extranjero, como soldado, marino ó marinero, á bordo de cualquier barco de guerra, corsario ó pirata, las personas que así procedan serán culpables de ofensa contra el Estado, y condenadas á una multa que no exceda de 1,000 pesos, y á una prision que no exceda de tres años."

Y LA SECCION SEXTA dice:

"Si cualquiera persona, dentro del territorio y jurisdicción de los Estados-Unidos, empezare ó combinare, ó proveyere y preparare los medios para una expedición ó empresa militar, con ánimo de dirigirla contra el territorio ó los dominios de cualquier príncipe, estado, colonia, distrito ó pueblo extranjero con el cual se hallen en paz los Estados-Unidos, las personas que así procedan serán culpables de alta ofensa contra el estado, y condenadas á una multa que no exceda de tres mil duros, y á una prision que no exceda de tres años."

Hácia esta última seccion es á la que solicito presteis con mayor cuidado vuestra atención: Observareis que las actas enumeradas que constituyen la ofensa, están todos en la disyuntiva. El "empezar" una expedición militar de la naturaleza que aquí se explica, es una ofensa contra la ley; el empezar es hacer el primer acto que pueda conducir á realizar la empresa. La ofensa se comete por cualquier acto abierto que sea un principio, ó comienzo de la expedición, aun cuando ese acto no se levase adelante; ó si un individuo "pusiere en pié una expedición" (*shall, set the expedition on foot*), lo cual apenas significa otra cosa que empezarla. El "poner en pié una expedición" puede significar el darle algun progreso mas allá del principio. Cualquiera combinacion de individuos para llevar á cabo la tal expedición, es "ponerla en pié," y la contribucion que se haga con dinero ó cualquiera otra cosa que estimule dicha combinacion, puede llamarse el comienzo ó principio de la tal empresa. El proveer los medios para semejante expedición ó empresa es igualmente una violación de la ley. Para cometer esta ofensa ó violación no es cosa indispensable que el individuo se mezcle personalmente en la expedición. Si una persona supliere ó proveyere los pertrechos ó municiones de guerra, los víveres ó provisiones, el transporte, el vestuario, ó cualquiera otra cosa que sea necesaria á los hombres que toman parte en la tal expedición, esa persona es culpable, porque suple ó provee "los medios" de llevar adelante la expedición. Esta ofensa se considera tal cuando se comete contra una Nación ó un Pueblo con el cual estamos en paz.

El Congreso al adoptar una ley semejante cumplió con un importante deber nacional. Una nación, segun el derecho de gentes, está considerada como un ser moral; y los principios que imponen restricciones morales á la conducta de un individuo, deben ser mas imperativos y obliga orios en los actos de una nación. "La Justicia," dice Vattel, "es la base de la sociedad, el círculo mas estrecho y seguro para unir al comercio entero. Si no se respetara esta virtud, que garantiza á cada uno lo que le pertenece, la sociedad humana en vez de ser el trato de asistencia mútua y actos legales, convertiria en un vasto campo de robo é inmoralidad."—Y esa virtud es aun mucho mas necesaria entre las naciones que entre los individuos; porque la injusticia produce consecuencias mas terribles en las contiendas de esos poderosos enjertos políticos, y se hace mucho mas difícil con ellos el observar una justa reparacion.

Véanse pues estas observaciones y la ley citada que hace referencia á la reciente expedición militar contra la isla de Cuba. Esa expedición fue organizada en este país, y estaba compuesta principalmente de nuestros propios compatriotas. Su objeto era el de derrocar el Gobierno de la Isla de Cuba, que es una parte de los dominios de España. Con el Gobierno de España tenemos nosotros celebrado un tratado de paz y amistad. Un extranjero se hallaba á la cabeza de esa expedición. Era impetuoso y carecia de sagacidad y discernimiento. Su triste fin podrá escitar nuestras simpatías, pero su memoria va acompañada de la execración de miles. Fue el instrumento por cuyo medio se rompieron las mentes de muchos de nuestros jóvenes ciudadanos, haciendoles desviarse del cumplimiento de sus deberes, los cuales han pagado bien cara su temeridad y su negligencia. Su conducta no admite otra disculpa mas que la que fueron seducidos por falsedades. Se les hizo creer que la mayor parte del pueblo de Cuba se hallaba insurreccionado con la determinación de derrocar su